

## **ACTA NÚMERO 51**

### **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2011.**

En Fuente del Maestre, 21 de diciembre de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luis Morgado Zambrano y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria accidental de la Corporación Dña. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y veinte minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

#### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 14 de diciembre de 2011, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

D. Emilio Huertas Serradilla (37368583-T), con domicilio en calle Vía Favencia, 1 piso 10, 3º, de Barcelona. Examinado el expediente número 123/11, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en calle Ronda 16, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 2.147,41 €.

#### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

D. Ana Rosa Romero (80015725-J), con domicilio en calle Cristo, 33. Examinado el expediente número 151/11, por el que solicita licencia de obra para reforma de solería y carpintería en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 91,00 €.

D. Leonardo Salamanca Gómez (80027973-W), con domicilio en calle Ronda, 21. Examinado el expediente número 152/11, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta y de fachada en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 253,20 €.

Hermanos Guerrero Romero, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Mármol, 10. Examinado el expediente número 155/11, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en calle Buensuceso 19, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a 10,50 €.

### **PLAN LOCAL 2012: APROBACIÓN DE VARIAS INVERSIONES**

- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la inversión destinada a la obra núm. 70 del Plan Local, anualidad 2012, denominada "Equipamiento cafetería Polideportivo Municipal" con la siguiente financiación:

Aportación Diputación..... 26.400,00 €  
Aportación Municipal..... 3.600,00 €  
Total Presupuesto..... 30.000,00 €.

Se acuerda, así mismo, solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la inversión destinada a la obra núm. 71 del Plan Local, anualidad 2012, denominada "Adecuación edificio del antiguo Centro de Salud" con la siguiente financiación:

Aportación Diputación..... 77.821,92 €  
Aportación Municipal..... 10.612,08 €  
Total Presupuesto..... 88.434,00 €.

Se acuerda, así mismo, solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

- La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la inversión destinada a la obra núm. 32 del Plan Local, anualidad 2012, denominada "Gastos suministro eléctrico" con la siguiente financiación:

Aportación Diputación..... 73.040,00 €  
Aportación Municipal..... 9.960,00 €  
Total Presupuesto..... 83.000,00 €.

Se acuerda, así mismo, solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

### **OPERACIÓN DE PRESTAMO**

Vistas las propuestas presentadas por las entidades financieras requeridas, la Junta de Gobierno Local acuerda concertar una operación de préstamo con Caja Rural de Extremadura con las características que a continuación se relacionan:

- Modalidad: póliza de préstamo
- Destino: Inversiones 2011
- Cuantía: 44.896,79

- Interés nominal anual: variable
  - Inicial: según valor de referencia en el momento de la formalización
  - Resto: revisión semestral, con referencia al Euribor anual +3,50 puntos sin redondeo.
  - Mínimo: 5%
- Comisiones de apertura: 1%

### **DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

**ISBERALVAREZ (B-06278576)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 49. Visto los informes emitidos por la Interventora Municipal y por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda la devolución de 300,00 €, cuantía depositada en su día en concepto de fianza por la obra de ejecución de acometida a la red general de saneamiento en calle Los Olivos, s/n (Licencia de obra 171/10).

### **LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES**

Tramitado expediente a instancia de **D. José Lorenzo Muñoz Sánchez (80021041-Q)**, domiciliado en carretera de calle Ciudad Jardín 30, visto el informe emitido por el Veterinario oficial y el Arquitecto Técnico Municipal y transcurrido el plazo de audiencia sin que se hayan presentado alegaciones por los vecinos colindantes, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de dos caballos en calle Olivo, 7.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**Dña. Estrella Ovando Carvajal (08410372-P)**, con domicilio en la calle Barajas, 4. Siendo propietaria de cartilla ganadera num. de registro 054/BA0504, la Junta de Gobierno Local, una vez vista su solicitud, acuerda concederle el aprovechamiento temporal de las hierbas para ganado ovino en la reforestación COREFEX de la Finca Molano (polígono 30), propiedad de este Ayuntamiento.

**Dña. Isabel Pecero Sánchez (06168525)**, con domicilio en la calle Martianes, 131. Visto en informe emitido por personal de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la cuota de basura y alcantarillado por vivienda cerrada en la dirección arriba indicada por cambio de domicilio. Este acuerdo surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2012. Deberá abonar los trimestres pendientes anteriores a esta fecha, si los hubiere.

**Dña. Ana Isabel Gordillo Olmo (34782001-K)**, con domicilio en la calle San Lázaro, 11-A. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda pintar de amarillo el acerado del negocio que la interesada tiene en la calle Tronera, 7. Lo acordado es conveniente para facilitar la entrada y salida de personas al inmueble.

**D. Alfonso García Chaves (80007020-W)**, con domicilio en la calle Duarte, 44. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda dar de baja el vado permanente situada en la calle Cristo, 55, ya que no existe entrada de vehículos. Este acuerdo surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2012.

D. Francisco Salamanca Sánchez (08410388-R), con domicilio en calle Quebrada, 40. Examinada la documentación aportada por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la renovación de la tarjeta de aparcamiento para discapacitados para el turismo con matrícula 6861 CDM. Esta concesión se efectúa por reunir el interesado los requisitos exigidos por la normativa vigente y por un periodo de cinco años.

Dña. María Victoria Zambrano Medina (08851458-T), con domicilio en la calle Zafra, 17. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la exención en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en vehículo BMW, matrícula 4149 GZD, dando de baja el vehículo anterior Ford matrícula 2809 BTY, al alcanzar el grado de minusvalía exigido por la normativa vigente.

Así mismo, este órgano de gobierno acuerda la anulación del recibo del impuesto IVTM correspondiente al ejercicio 2010, ya que la exención del mismo se concedió con fecha de 9 de febrero de 2009.

### **COMPENSACIÓN DE DEUDA**

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa concesionaria Aquagest Extremadura, se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por Aquagest Extremadura S. A. y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, resultando de la misma un saldo a favor del Ayuntamiento que asciende a 11.438,51 €.

El ingreso del importe diferencial se efectuará en los plazos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

### **APROBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda una aprobación de gastos por cuantía de 465,04 € en concepto de reintegro a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas como subvención para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

### **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1410	Enflesur S. L.	Envases y embalajes.	181,72 €
1411	Trovideo	Regalos para Universidad Popular.	130,10 €
1412	FREMAP	Reconocimientos y analíticas.	85,67 €
1413	Mocoserá S. L.	Repuestos y mano de obra en maquinaria de jardinería.	299,60 €
1414	Manuel de la Cruz S. L.	Cemento.	199,83 €

1415	María Catalina Álvarez	2 monitores informática.	177,99 €
1416	Gasolux S. L.	Gasóleo B.	1.056,10 €
1417	Farmacia Estrella Cassillas	Medicinas para Piscina Municipal.	79,00 €
1418	Farmacia Estrella Cassillas	Medicinas adquiridas en 2011.	116,34 €
1419	Autoservicio La Fuente S. L.	Dulces varios.	61,08 €
1420	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia de mayores, diciembre 2011.	200,00 €
1421	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos. Diciembre 2011.	8.641,23 €
1422	Gasolux S. L.	Gasoleo B.	1.069,00 €
1423	Hijos de Francisco Escaso C. B.	2 cajas de vinos.	93,00 €
1424	Serigrafía de los Barros S. L.	Cartel modelo Junta de Extremadura para Plaza de Toros.	90,86 €
1425	Casa Nanín S. L.	Envases de butano.	41,63 €
1426	Casa Nanín S. L.	Envases de butano.	26,54 €
1427	Casa Nanín S. L.	1 casco de butano.	3,50 €
1428	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para la nave.	19,13 €
1429	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para jardines.	33,91 €
1430	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material para antiguo centro de salud.	11,98 €
1241	Leal S. L. P.	Servicio de asesoría laboral.	354,00 €
1242	Montevirgen S. L.	Suministro material empleo estable 2010.	1.379,77 €
1243	E. S. Los Llanos	Diesel e+.	1.561,85 €
1244	Manuel de la Cruz S. L.	Material de construcción diverso.	920,40 €
1245	Manuel de la Cruz S. L.	Hormigón pulido.	3.481,00 €
1246	Manuel de la Cruz S. L.	Material para obra Centro Especial de Empleo.	339,84 €
1247	Manuel de la Cruz S. L.	Hormigón pulido y vertido.	3.736,35 €
1248	María Gloria Muñoz Zambrano	Suministros de droguería.	720,05 €
1249	Ntra. Sra. de la Cabeza	Estuches de vinos.	73,16 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria accidental certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 27 de diciembre de 2011.

Vº. Bº.  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.